



Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1073

Santiago, 27 de noviembre de 2014

HECHO ESENCIAL

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: INFORMA HECHO ESENCIAL QUE INDICA

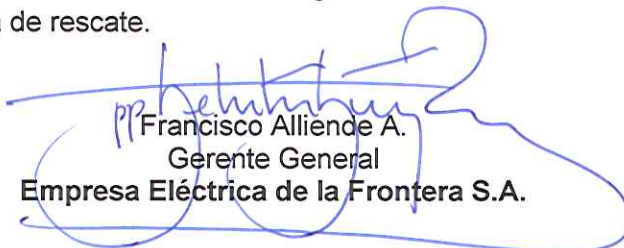
De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. ("Frontel"), comunico a Ud. que en la Sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó rescatar anticipadamente la totalidad de los Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°416, con fecha 13 de junio de 2005, y cuya emisión fue autorizada por dicha Superintendencia mediante certificado de la misma fecha (los "Bonos Serie A").

El rescate anticipado de los Bonos Serie A se realizará de conformidad con (i) lo dispuesto en los artículos 104 letra d) y 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; y (ii) lo dispuesto en la cláusula Cuarta N°13 y cláusula Quinta, letras e y h del Contrato de Emisión de Línea de Bonos con cargo al cual se emitieron los Bonos Serie A, otorgado por escritura pública de fecha 20 de abril de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, modificado por escrituras públicas de fecha 27 de mayo, 10 de junio, 13 de junio, 22 de junio y 5 de julio, todas de 2005, 9 de octubre de 2008 y 27 de octubre de 2010, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie.

El rescate anticipado de los Bonos Serie A se efectuará el día 30 de diciembre de 2014 y se realizará por la totalidad de los Bonos Serie A, siendo obligatorio para todos los tenedores de dichos bonos. Los Bonos Serie A se rescatarán al valor equivalente al monto de su capital insoluto más los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de rescate.

Atentamente,


Francisco Alliende A.
Gerente General
Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.